



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
+Licencias médicas.

LOTA, 29 ENE. 2016
DECRETO N° 406.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ANIÑIR PEÑA GLADYS	C-1	20-10-2015	18-11-2015	30
2.-	ARANEDA OLIVARES TAMARA	C-4	23-10-2015	23-10-2015	01
3.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA	C-4	20-10-2015	30-10-2015	11
4.-	BELTRAN SOTO NANCY	C-1	22-10-2015	23-10-2015	02
5.-	DIAZ ALMIRALL GONZALO	C-1	23-10-2015	23-10-2015	01
6.-	MAURELIA ALBORNOZ ELBA	C-4	26-10-2015	24-11-2015	30
7.-	OLIVARES HOME NATHALIE	C-1	20-10-2015	30-10-2015	11
8.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA	C-4	21-10-2015	21-10-2015	01
9.-	SANCHEZ SILVA MANUEL	C-1	21-10-2015	23-10-2015	03
10.-	RIVERA BAZURTO KARINA	C-4	23-10-2015	23-10-2015	1/2

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Indicada
Consultorio
Contraloría
HMC/YSS/suo.